

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N.º 658

DALCAHUE, 06 de marzo del 2020

VISTOS Según consta en el presupuesto Municipal Sesión ordinaria Nº 111 del 11 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal; decreto N°2323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto para el año 2020; la sesión ordinaria N° 119 del concejo municipal con fecha 05 de marzo 2020; Certificado N°60 de fecha 06 marzo 2020 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A doña Ximena Ampuero Eugenio, cedula de Identidad . la cantidad de \$300.000 (Trescientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.007 centro costo 040401 (asistencia social), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de octubre del 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/CIVG/AAGS/mpv

CALDE A SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE